



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**Terrorismo de ETA: repercusión y consecuencias
sociales, políticas y culturales.**

Autora: Alarcón Ponce, Ana

Director: García Seoane, David

Madrid

2020/2021

Tabla de contenido

Resumen	3
Introducción.....	4
Metodología	5
Justificación del tema	6
Objetivos.....	7
Marco teórico.....	7
Origen del nacionalismo vasco	7
Antecedentes histórico-culturales de ETA.....	9
ETA como organización.....	10
Grupos Antiterroristas de Liberación, (GAL)	12
Preocupación social	16
Movimientos sociales frente a ETA.....	20
Influencia de ETA en el cine	24
Conclusiones	26
Referencias bibliográficas.....	27

Resumen

A través de la actividad terrorista de ETA podemos analizar cuál fue la situación que vivió la sociedad vasca durante la actividad de esta y cuáles han sido los estragos que ha causado en los diferentes ámbitos: sociales, políticos y culturales. A lo largo de los años esta banda fue causando diversos atentados, tanto individuales como en sociedad, y con ello aumentando la sensación de inseguridad y terror en todo un país. Para ello el gobierno ideó diversas políticas para contrarrestar esta actividad y, con ello, frenar a la banda. Toda esta situación de inestabilidad política y social tuvo consecuencias en la cultura de la época y a día de hoy se ve reflejado, así como, podemos ver cómo se sigue tratando este tema en los diferentes ámbitos culturales, más concretamente en la gran pantalla.

Palabras clave: terrorismo, ETA, sociedad, víctimas, cultura, cine, País Vasco.

Abstract

Through the terrorist activity of ETA we can analyze what was the situation that Basque society experienced during the activity of this and what have been the ravages that it has caused in the different areas: social, political and cultural. Over the years, this gang has been responsible for various attacks, both individual and in society, thus increasing the feeling of insecurity and terror throughout a country. To this end, the government devised various policies to counteract this activity and, with it, curb the gang. All this political and social instability had consequences in the culture of the time and today it is reflected, as well as, we can see how this issue continues to be treated in the different cultural areas, more specifically on the big screen.

Keywords: terrorism, ETA, society, victims, culture, cinema, Basque Country.

Introducción

Para empezar sería necesario delimitar el término de "terrorismo". La definición del delito de terrorismo en el Código Penal fue modificada en la Ley Orgánica 2/2015. Esta reforma supuso una modificación de los artículos 571 al 580, comenzando con una nueva definición del delito de terrorismo, entendiendo por tal la comisión de cualquier delito grave:

" - Contra la vida o la integridad física o moral, la libertad, la libertad sexual, el patrimonio, el medio ambiente, la salud pública, de riesgo catastrófico, incendio, contra la Corona, de atentado y tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y el apoderamiento de medios de transporte.

- Cuando su finalidad sea: subvertir el orden constitucional o de las instituciones políticas o de las estructuras económicas o sociales del Estado u obligar a los poderes públicos a realizar un acto o a no hacerlo; alterar gravemente la paz pública; desestabilizar gravemente el funcionamiento de una organización internacional; provocar un estado de terror en la población."

Este último requisito es el que define y establece la línea entre los delitos de terrorismo y cualquier otra figura delictiva.

Una vez definido el término que nos atañe se pasan a analizar las circunstancias sociales y políticas de las que surgieron la organización vasca Euskadi Ta Askatasuna, conocida por sus siglas; ETA, basándonos en una visión de la sociedad de la época. Con ello, haremos una descripción de la ideología socio-política de la banda y toda la incidencia que tuvo en la vida cotidiana de la sociedad, concretamente la vasca, y los movimientos sociales que surgieron a raíz de la misma.

Otro aspecto de interés sería analizar que, como resultado de esta actividad terrorista, el Estado Español planteó una serie de políticas de intervención para

enfrentar y paliar al grupo terrorista vasco, así como grupos paramilitares que suscitaron cierta controversia en la sociedad española del momento.

Por otro lado, haremos una breve revisión de la incidencia del terrorismo de ETA en el sector cultural de la época, así como en los años sucesivos.

Podría hablarse de que hubo una gran polémica respecto al abordaje del tema en los distintos ámbitos culturales, puesto que gran parte de la sociedad española afirmaba que la banda era representada con cierta mitificación. Tras la muerte de Franco y, con ella, el fin de la represión empieza a expresarse todo aquello que no podía ser expresado los años anteriores, durante la dictadura.

La importancia de ETA en la historia reciente de nuestro país es clara, sin embargo, este no es un tema excesivamente estudiado, quizá, por la polémica que se genera desde el punto de vista ético.

Metodología

Una de las partes esenciales para realizar un trabajo de investigación es la elección precisa y adecuada del método, por lo que para ello hay que definir la estrategia empleada para la recolección de datos.

Para empezar fue necesario definir la problemática a tratar y con ello los objetivos que serían el objeto de estudio en el presente trabajo. Este se enmarca dentro de una revisión bibliográfica sustentada por diferentes artículos y revistas científicas enfocadas en el tema elegido para estudiar. Para dicha búsqueda se emplearon diferentes bases de datos electrónicas localizadas en Google Scholar, SciELO, Dialnet y el catálogo online de la biblioteca de la universidad.

Para la búsqueda las palabras clave introducidas han sido "terrorismo, ETA, sociedad, víctimas, cultura, cine, País Vasco". Con el fin de aumentar el alcance de esta revisión bibliográfica estas palabras también fueron introducidas en inglés.

Se recopilaron un total de diecisiete artículos, se incluyeron aquellos con un contenido rico en aportaciones teóricas acerca del tema que nos ocupa. Así mismo, se consideraron aquellos artículos con las variables estudiadas en el trabajo.

Justificación del tema

El tema elegido ha sido uno de los temas más alarmantes en nuestro país durante las últimas décadas, sin embargo, no existe una concienciación real sobre la problemática de estos actos terroristas, ni el alcance socio-político-cultural de los mismos. Es por ello necesario hacer una revisión de las consecuencias que todo esto tuvo para nuestra sociedad, la violencia ejercida y, concretamente, las consecuencias que tuvo en las víctimas de esta banda. Esta revisión también ayudará a reflexionar sobre por qué se tardó tanto en actuar, por qué tardaron tanto en surgir los movimientos sociales contra la banda terrorista.

Otro aspecto a destacar es el legado de subcultura de violencia que nos ha dejado ETA en la sociedad española. Según Otaola (2012), está patente el control social ejercido por ETA en las pequeñas localidades vascas y en determinadas partes de Navarra en el pasado y aún persiste en la actualidad. Como consecuencia de ello surge la obligación de concienciar sobre la repercusión de la violencia ejercida durante los años de actividad de la banda, causando daños materiales y personales a centenares de civiles.

Por otro lado, también podría decirse que han llegado los tiempos de la nueva “violencia”, marcada por los actos vandálicos y la escalada de violencia que ha surgido a raíz de los movimientos sociales a favor del independentismo catalán. Esta lucha callejera está causando graves destrozos en las principales ciudades de Cataluña, tanto en el mobiliario urbano, como en pequeños negocios, automóviles, motocicletas y diversos objetos de ciudadanos civiles. Se conoce que estos grupos radicales se organizaron a raíz del referéndum del 1-0 (1 de octubre), algunos son ya los que relacionan el modus operandi de la “kale borroka” con la coordinación y la violencia de los disturbios en Cataluña (Porta, 2019). Según Jérôme Ferret (2012), sociólogo en la

Universidad de Toulouse, la “kale borroka” podría definirse como la violencia callejera de intimidación, concretamente la ejercida por la izquierda nacionalista vasca. Desde lo acontecido en Cataluña en los últimos años, concretamente, los disturbios de año 2019, se ha recuperado el término de “kale borroka”, ya que hay varios puntos en común con esta última, aunque también diferencias notables. (Araluce, 2019)

Objetivos

Como objetivos generales de este trabajo nos centraremos en:

- Analizar los antecedentes y el origen de la banda.
- Definir la ideología político-social de la misma.
- Describir la incidencia de la actividad terrorista en la sociedad, concretamente en el País Vasco.
- Estudiar las consecuencias del conflicto en la sociedad.

Como objetivos concretos del trabajo:

- Analizar las políticas de intervención del Estado Español.
- Hacer una breve revisión de la influencia del terrorismo etarra en el ámbito cultural, concretamente en el cine, de la época y posterior.

Marco teórico

En este apartado se realiza una contextualización del tema expuesto con el objetivo de delimitar la investigación y clarificar conceptos.

Origen del nacionalismo vasco

Es necesario comprender este concepto para poder, posteriormente, comprender la ideología de la organización, cuyo objetivo está basado principalmente en fomentar la independencia del País Vasco respecto a España.

Para comprenderlo es necesario remontarse a 1876, tras el fracaso de la I República y la instauración de la Corona, representada por Alfonso XII. El principal referente político de ese momento, Cánovas del Castillo, edifica el nuevo régimen. Entre sus medidas para modernización está la abolición de los fueros de las provincias vascas. Entre todo este caldo de cultivo surgirá más tarde el nacionalismo, ya que a pesar de que esta medida era una modernización del Estado, fue percibida como un castigo desde la capital de España. Además la abolición de los fueros significó que las provincias vascas pasaran a regirse por el régimen provincial común (Torres, 2000).

Durante el último tercio del siglo XIX, el País Vasco y concretamente Vizcaya habían sufrido un rápido proceso de industrialización. Las consecuencias de todo ello fueron una llegada masiva de inmigración y por tanto, la desaparición progresiva de las formas de vida rural y algunas modificaciones en el Euskera. Como consecuencia de todo esto se empezó a crear cierto alboroto en la sociedad vasca (Torres, 2000).

Sin embargo, es tiempo más tarde cuando surgen las ideas del actual nacionalismo vasco por mediación del impulsor y máximo representante del nacionalismo vasco, Sabino Arana (1865-1903), quien a través de sus ideales carlistas, religiosos y anti-liberalistas sirvió de ejemplo para las bases ideológicas de ETA, así como del Partido Nacionalista Vasco, PNV (Javato, 2011).

Arana defendía que el País Vasco había sido dominado por España desde que este perdió los fueros en 1876, ya que hasta entonces era políticamente independiente. Este también defendía la existencia de una nación vasca que se caracterizaba por los apellidos de sus habitantes, así como que la raza vasca era distinta a la española. También defendía que el País Vasco se había visto afectado por los inmigrantes españoles que se habían instalado ahí por la industria y que esto llevaría a la pobreza de la región, así como a una pérdida o deterioro de la raza vasca y de la lengua, lo cual cabe concluir que su doctrina era de corte racista, tradicionalista y nacionalista. Para Arana, Euskadi era la patria de los vascos y focaliza el conflicto como una guerra religiosa, donde la España liberal representa el mal, el pecado; y como enfrentamiento a eso plantea una Euskadi soberana (Javato, 2011).

El discurso aranista caló en una sociedad donde la necesidad por la propia identidad y las raíces propias se compaginaba con el desengaño de la industrialización. Tras esto, nace en 1895 el Partido Nacionalista Vasco, también llamado por sus siglas; PNV. (Javato, 2011)

Arana también creó ciertos elementos con el fin de unir a la población vasca; como la *ikurriña*. El político vasco también fundó la revista *Bizkaitarra (El Vizcaíno)*, a través de la cual inició el movimiento nacionalista (de la Granja, 2009).

Antecedentes histórico-culturales de ETA

ETA es formada por un grupo de estudiantes, mayoritariamente procedentes de la Escuela de Ingenieros de la Universidad de Deusto, con ideología radical como alternativa a EKIN, que se trataba de una organización de la izquierda abertzale¹, formado en 1952 para luchar contra la pasividad del PNV (Baeza, 1995).

EKIN, en sus inicios, se trataba de un grupo de formación intelectual y cultural. Sus componentes provenían, en su mayoría, de familiar burguesas en las que predominaba el sentimiento nacionalista. Sin embargo, su concepción sobre él era algo vaga debido a la dificultad que había durante el régimen franquista para acceder a ese tipo de obras, a causa de la censura. No obstante consiguen obtener literatura nacionalista a través de una editorial argentina llamada EKIN, de donde adquirieron el nombre (Baeza, 1995).

La ruptura con el PNV se da, no por una cuestión ideológica, sino debido al rechazo frente a la estrategia y la táctica adoptada por este. Es por ello, que EKIN propone pasar a la acción, a la actividad, las ganas de luchar, de hacer. De hecho el nombre de la organización refleja claramente la intención de la misma, puesto que el

¹Del vasco *abertzale* 'patriota'. 1. adj. Nacionalista vasco. Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Madrid, España.

significado en euskera de este es emprender, acometer o insistir. Esta organización irá tomando fuerza, concretamente entre la sociedad joven de la época y captará a muchos adeptos, manteniendo un amplio campo de influencia, apareciendo entonces la necesidad de crear un movimiento político propio. Entonces será cuando nace ETA; el 31 de julio de 1959, fecha de relevante importancia ya que es la fecha de aniversario de la formación del PNV (Domínguez Iribarren, 2000).

Este grupo de estudiantes disidentes de EKIN forma lo que será Euskadi Ta Askatasuna², conocida como ETA. Esta surge como una alternativa ideológica a los fundamentos del PNV basados en cuatro principios básicos: la defensa del euskera, el antiespañolismo, el etnicismo y la independencia de los territorios que asumen como vascos: Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Navarra, Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa; estos tres últimos en Francia (Domínguez Iribarren, 2000).

ETA como organización

En sus inicios, ETA, se planteará como una continuación del proyecto cultural de EKIN, teniendo como objetivo principal dar regreso a las esencias del nacionalismo vasco de Sabino Arana. Por lo que durante sus primeros años su labor será la de formación a los militantes y captación. Para sobrevivir a la brutal censura por parte del régimen fue de vital importancia el hermetismo de la sociedad vasca (Domínguez Iribarren, 2000).

En esta tarea cultural será de gran importancia el clero vasco, convirtiéndose este en un gran aliado del nacionalismo vasco. De esta manera el sacerdocio supuso un componente más en contra del régimen, llegando a crear y a ser partícipe de encuentros clandestinos de la organización.

El 18 de julio de 1961 será una fecha significativa para ETA, ya que, siendo fiel al compromiso armado, realiza el primer atentado. Este consistió en descarrilar un tren que transportaba a veteranos de la guerra civil hacia un acto de homenaje del 25º

² *“Euskadi Ta Askatasuna”*; cuya traducción al castellano es *“Euskadi y Libertad”*.

aniversario del alzamiento. No obstante, la banda sale debilitada de este atentado ya que se produce la detención de varios militantes (Domínguez Iribarren, 2000).

Tras este hecho se produce la I Asamblea de la organización, mayo de 1962, consciente de la necesidad de reavivar la causa y el nacionalismo vasco. Esta asamblea termina con la conclusión de reformular el concepto de la banda, por lo que ETA se empezaría a definir como un movimiento revolucionario. Por tanto, se podría decir que en este momento se crea una rama añadida a la "rama de acción"; la "rama militar". Es entonces cuando la organización reorienta su actividad y es, en 1964, cuando se hace con sus primeras armas.

En 1963 se celebra la II Asamblea, donde ETA reafirma su postura de izquierda pero sin olvidar la lucha armada, siguiendo los ideales del político Federico Krutwig, quien estaba exiliado. Los postulados de Krutwig, que defiende la revolución y la lucha armada, sientan las bases ideológicas de la banda. Más tarde se celebran la III, IV y V Asambleas; en los años 1964, 1965 y 1966, respectivamente. En estas se sientan "Las Bases teóricas de la guerra revolucionaria". Tras la V Asamblea se da comienzo a las acciones violentas, como el asesinato del Guardia Civil, José Antonio Pardines y el Jefe de Brigada Político-Social de Guipúzcoa, Melitón Manzanos. Este atentado provocó la declaración del Estado de Excepción, durante nueve meses, en el territorio de Guipúzcoa. ETA empezaría entonces su actividad violenta y revolucionaria (Domínguez Iribarren, 2000)

En la VI Asamblea se da la última ruptura ideológica, ya que el Frente Militar (rama militar) dice posicionarse más hacia un nacionalismo tradicional que el resto de la banda, Frente Obrero, que se siente más representada por una ideología marxista que le hará abandonar la lucha armada (Domínguez Iribarren, 2000).

Hubo un intento de golpe por parte del régimen franquista a la organización con el Juicio de Burgos, en 1970, en el que se juzgaban a dieciséis miembros de ETA acusados de matar a tres personas. Estos fueron condenados a muerte, sin embargo, fue tanta la presión mediática, tanto nacional como internacional, que estas penas no llegaron a

ejecutarse y se conmutaron por la simple reclusión. Tras esto la banda trató de reorganizarse y, a pesar de las diferencias, tener todos un objetivo común (Vivas, 2006)

Esto llevó a una inmensa cantidad de acciones violentas durante los siguientes años, llegando en 1973 a cometer su atentado más significativo: el asesinato de Carrero Blanco, Presidente del Gobierno del momento (Domínguez Iribarren, 2000).

Tras finalizar la dictadura la sociedad vasca vivía un momento muy inestable debido a la masiva actividad terrorista de la organización. En 1977, ETA realiza su última reorganización y hubo un refortalecimiento de la parte militar. A pesar de que la democracia brindaba más derechos y libertades a la sociedad la situación no mejoró, ETA se encontraba en uno de sus momentos más fuertes y tenía una organización centralizada, lo que le permitía operar con mayor eficacia.

No fue hasta 1978 cuando ETA, fuerte en el ámbito militar pero debilitada en el ámbito político, hace su primer amago de negociación con el Gobierno de España, poniendo sus propias condiciones. Sin embargo, la negativa del Gobierno llevó a esta a continuar con su propósito de desestabilizar el Gobierno y lograr su objetivo inicial: la independencia del territorio vasco (Vivas, 2006).

Grupos Antiterroristas de Liberación, (GAL)

Es necesario comprender la paradoja que se esconde tras la llegada de la democracia, ya que la actividad armada de la banda se incrementa en lugar de reducirse. Es por ello que es necesario hablar de los Grupos Antiterroristas de Liberación, de aquí en adelante los GAL.

Tras el fin de la dictadura en 1975 y la consecuente instauración de la democracia se produjo un notable ascenso de la actividad armada por parte del grupo terrorista ETA (Hidalgo García de Orellán, 2018). Mientras que los partidos de la izquierda vasca censuraban las actuaciones y estrategias basadas en la violencia de ETA, con declaraciones como la realizada en 1976 en Euskadi Socialista donde se tachaban de

perjudiciales e inútiles incluso para los propios vascos, el ascenso del grupo terrorista se situaba en la primera línea de frentes abiertos que tenía que afrontar la recién nacida democracia española (Micciché, 2012, citado en Tardivo y Cano, 2020).

Bien es sabido que la lucha contra el terrorismo es una compleja y ardua tarea que en ocasiones se ha visto abocada al uso de prácticas ilegítimas, siendo incluso algunas de ellas de dudoso carácter legal. El conocido como terrorismo de Estado ha obtenido claras ventajas derivadas de una legislación procesal penal que permitía la supresión de ciertas seguridades o garantías al presunto miembro del grupo terrorista haciendo más sencillo el uso de dichas prácticas de carácter contrario a la legitimidad. Así pues, abrazado por la legislación, se desarrolló un modelo de emergencia en el que los presuntos guerrilleros revolucionarios no gozaban de ningún tipo de garantía elemental. Este modelo pretendía obtener una eficacia intimidatoria colectiva que favorecía el uso de la tortura (Tardivo y Cano, 2020).

Dentro del marco legislativo comentado anteriormente, con el fin de luchar desde el Gobierno contra ETA se crearon los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). Para Amedo Fouce (2013), la fundación de los GAL deriva del resultado electoral de 1982 en el que el Partido Socialista Obrero Español, PSOE, obtiene la mayoría absoluta. Este hecho alienta a los máximos dirigentes del partido a llevar a cabo decisiones y estrategias cuestionables puesto que sentían que contaban con la autoridad suficiente y el respaldo de la ciudadanía española.

Desde 1983 hasta 1986 la lucha se convirtió en un enfrentamiento entre dos grupos terroristas, uno de ellos financiado y creado expresamente por el Estado, pese a que este no es sujeto activo que pueda tener responsabilidad penal por los actos violentos, y donde las garantías constitucionales para/con los presuntos terroristas no siempre se cumplían. Cabe destacar la descripción que aporta Gimbernats Ordeig acerca de los GAL en la que los califica como *“una banda de asesinos, torturadores y secuestradores organizada por el Ministerio del Interior”* (Contreras, 2001).

Ante este nuevo paradigma, González Calleja (2017) expresa que el Estado contaba entonces con un grupo organizado para responder a la violencia subversiva con la simétrica “violencia represiva estatal”. Por otro lado, Muñoz Conde manifiesta que *“Frente al terrorismo contra el Estado hay también un “terrorismo desde el Estado”, que a veces utiliza, en la “guerra sucia” contra el otro terrorismo, medios violentos como asesinatos o secuestros, que igualmente deben ser castigados”*. (Tardivo y Cano, 2020)

Wieviorka (2017) expresa que cuando Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacen un uso abusivo de sus equipos de defensa, entonces *“se autorizan algunas conductas más o menos salvajes”*. Esta teoría sigue siendo apuntada en la actualidad por Edurne Portela (2018) quien afirma que *“la democracia escondía en su seno al monstruo represivo del franquismo”*. En la misma línea se sitúa Juan María Bandrés, quien comenta que *“los GAL fueron una auténtica provocación para que hubiera más ETA”*, lo cual entra en consonancia con el hecho de que se creara un gran repudio a este grupo por parte de la sociedad vasca. En una entrevista concedida en 1982 por Felipe González, éste afirmó que, para luchar eficazmente contra ETA, había que utilizar sus mismas armas y métodos, defendiendo además el secretismo y la falta de información para hacer aún más fructífera la lucha contra ETA. Es necesario destacar que en un informe de la CIA redactado en 1984 se manifiesta que *“Felipe González ha acordado la creación de un grupo de mercenarios para combatir fuera de la ley a terroristas”* (citado en Tardivo y Cano, 2020).

El cese de actividades de los GAL llega en 1989 junto con el cambio de política del gobierno en su lucha contra el terrorismo, pasando a ser ahora su principal arma la dispersión de los presos.

Analizando los propósitos u objetivos de los GAL, se sabe que el principal de todos ellos era desestabilizar a ETA. Para ello buscaban difundir el miedo dentro de dicha organización, además de neutralizar y amedrentar a todos aquellos grupos o personas que les ayudaban o tenían algún tipo de vínculo con ETA, aunque este solo fuese la aceptación de la misma. También estaba entre los cometidos de los GAL buscar la negociación con ETA, aunque tuviese que ser de forma obligada. Todo ello se puede

resumir como la “coerción psicológica”, es decir, el uso psicológico del miedo, comenzando así el uso de un tipo de violencia “con voluntad ejemplarizante”, en lugar de recurrir a una forma de violencia más simbólica (González Calleja, 2017, citado en Tardivo y Cano, 2020).

Así pues, si se considera válida la hipótesis de que la lucha contra el terrorismo requiere de un grupo armado estable, con una organización jerárquica y cuya finalidad sea alterar la seguridad de la población, puede entonces considerarse como igualmente afirmativa la presencia de terrorismo de Estado durante esos años, atendiendo a las sentencias judiciales de los Tribunales españoles con relación a los GAL. Sin embargo, otros fallos catalogan a los GAL como banda armada con motivación terrorista (Contreras, 2001).

Partiendo de la dicotomía comentada en el párrafo anterior, cabe señalar que aún con la recopilación de todos los elementos y factores que apuntan a la presencia de un grupo armado organizado jerárquicamente y cuyo objetivo es reprimir a presuntos miembros de una organización terrorista, sea considerado una asociación ilícita y no, por el contrario, un grupo armado.

También se señala la falta de pruebas en la sentencia de la Audiencia Nacional, de 20 de septiembre de 1991, corroborada posteriormente por la STS de 12 de marzo de 1992. El Tribunal determina que *“no es posible determinar con exactitud su estructura interna, conexión entre sus diversas células o comandos, líderes o personas que ocupan posiciones de rango directivo por encima de eventuales ejecutores finales (...)”*. Dado que la jurisprudencia distingue entre asociación ilícita y grupo armado en base a la estabilidad de la banda, su interconexión, el uso de armamento e incidencia en la seguridad de la población como elemento subjetivo, al no existir esta última característica, según la Audiencia Nacional, no se puede advertir en los GAL el objetivo final de perturbar el orden constitucional, ni limitar o imposibilitar el desempeño de las libertades de los ciudadanos, por lo que no pueden ser considerados organización terrorista. Por otro lado, en otras sentencias dictaminadas por el Tribunal Supremo, el

elemento que se encuentra ausente en la descripción de los GAL es el estructural (Contreras, 2001).

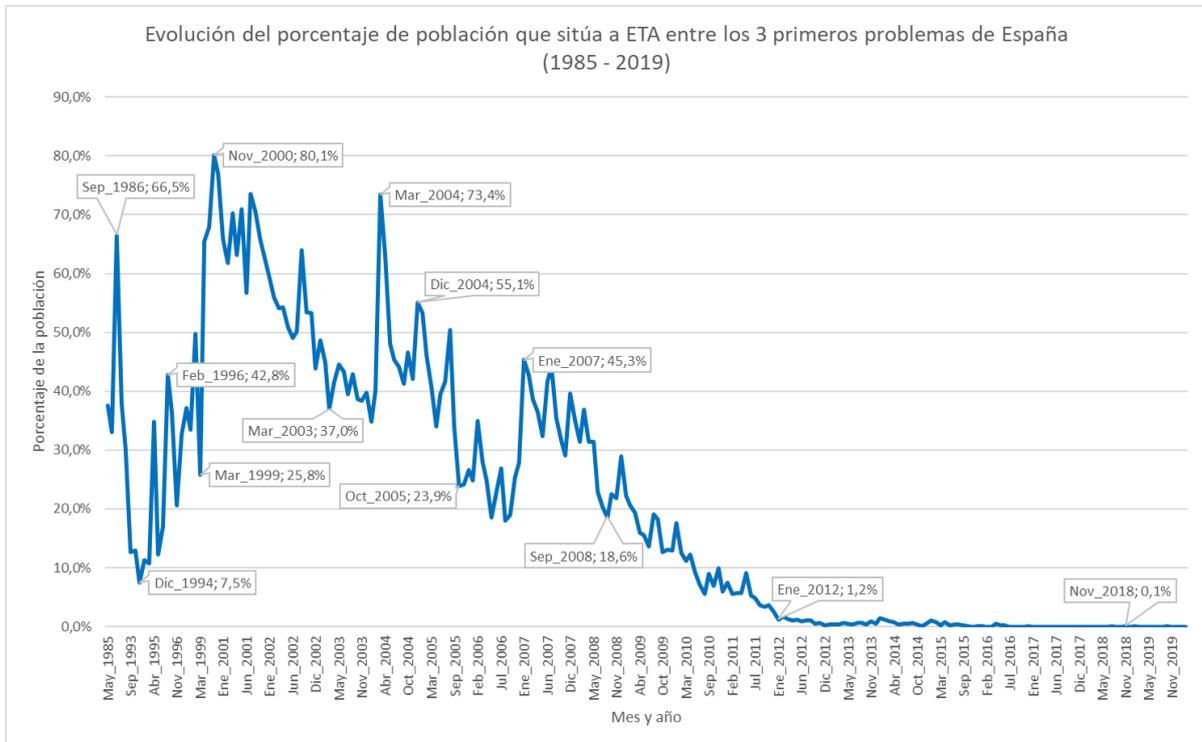
En conclusión, no cabe lugar a dudas de que los GAL, formados por funcionarios y financiados por las instituciones públicas, implantaron con sus actuaciones e intervenciones el temor y la falta total de seguridad en la población española. Además, analizando los criterios sobre grupos criminales armados del Proyecto de Convención de Naciones Unidas contra la Criminalidad Transnacional Organizada, el cual define “grupo criminal organizado” como *“un grupo estructurado de tres personas o más existente desde hace un cierto tiempo y que tiene por fin la comisión de infracciones graves para obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero o material de otro tipo”*, se puede afirmar que se trataba de un grupo terrorista armado (Contreras, 2001).

Preocupación social

Para poder evaluar la preocupación social ha sido necesario recurrir a la base de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Con ella se ha podido acceder a las diversas encuestas realizadas por el centro desde el año 1985 hasta 2019, concretamente atendiendo a la variable que destaca el terrorismo de ETA como uno de los tres principales problemas del momento en el país, a su vez relacionándolo con el número de asesinatos cometidos por la banda terrorista.

Todas las tablas han sido elaboradas con los datos recabados por el Barómetro del CIS desde 1985 a 2019.

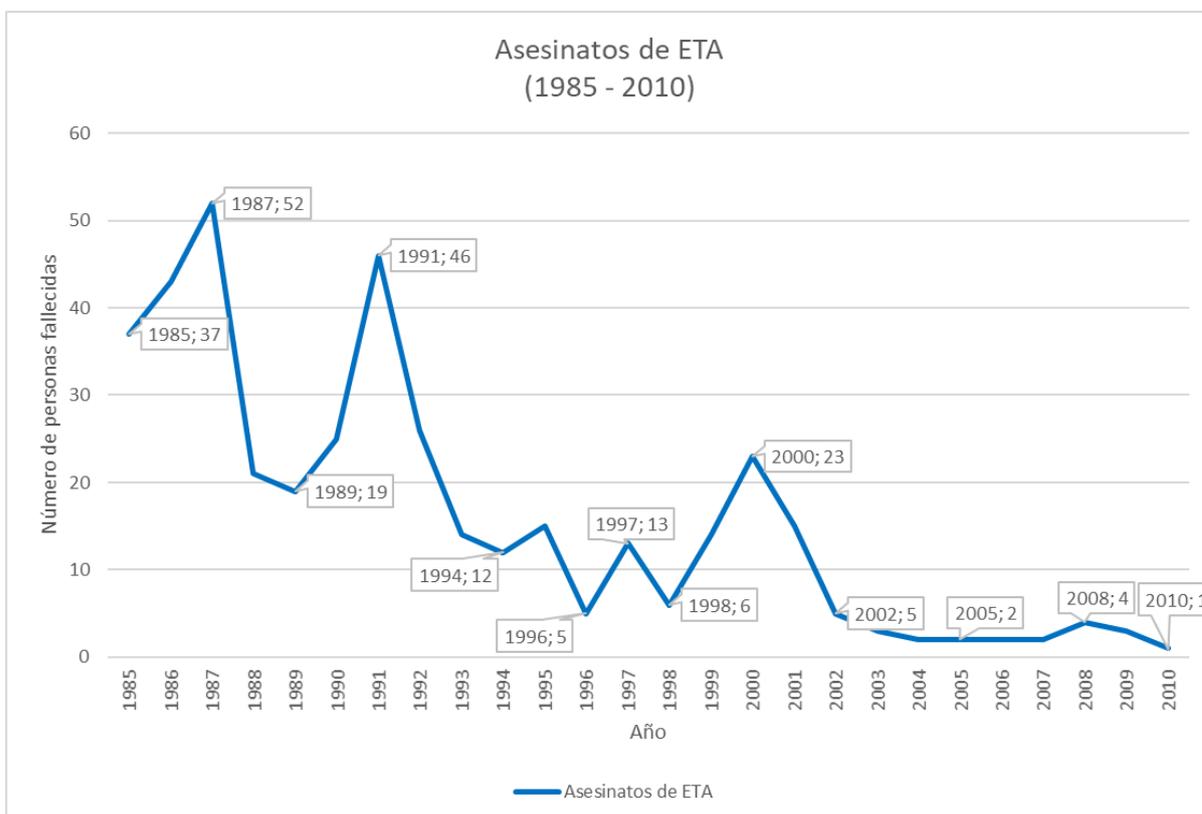
Gráfica 1: Evolución del porcentaje de población que sitúa a ETA entre los 3 primeros problemas de España. (1985-2019)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del CIS.

La Gráfica 1 muestra la opinión de la población encuestada sobre el terrorismo de ETA en cuanto a los tres principales problemas que existen en España. La votación corresponde a considerar el terrorismo de ETA como uno de los tres problemas principales del país. Tras observar la gráfica se puede ver que no se trata de algo homogéneo, sino que ha ido variando a lo largo de los años. Esto se debe a la diferente actividad de la banda durante los años y con ello, su incidencia en la sociedad. Se ha de destacar la falta de datos entre los años 1986 y 1994.

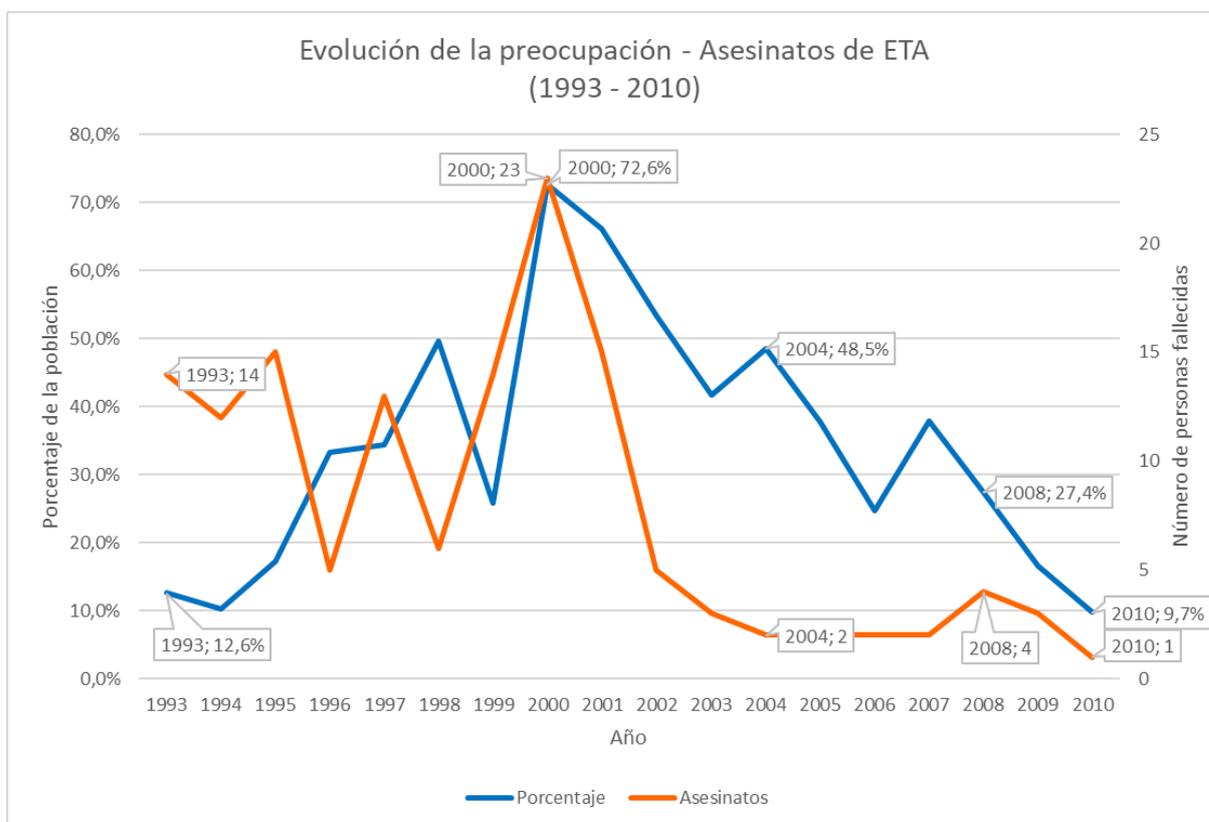
Gráfica 2: Asesinatos de ETA. (1985-2010)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del CIS.

En la *Gráfica 2* se muestra el número de asesinatos cometidos por la banda terrorista en sus años de actividad. Esta gráfica da luz a la anterior expuesta, ya que como se puede comprobar la actividad de la banda en cuanto asesinatos es dispar durante toda su trayectoria, es por ello que la población tiene una puntuación tan variada. Sin embargo, para poder observar con claridad esta posible relación es de gran importancia revisar la siguiente gráfica elaborada, *Gráfica 3*, donde ambas se solapan.

Gráfica 3: Evolución de la preocupación en relación a los asesinatos de ETA. (1993-2010)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del CIS.

En esta gráfica, *Gráfica 3*, se aprecia cierta relación entre la preocupación social y los asesinatos cometidos por la banda de ETA, desde 1993 hasta 2010. Bien es cierto que se observa un retardo en los datos de porcentaje de preocupación social respecto al número de asesinatos, debido a que el primero es una consecuencia de este último. El pico máximo de preocupación social se establece en el año 2000, ya que este año la encuesta fue realizada a finales del mismo y ETA llevaba perpetrados ya 21 asesinatos, saldando el año habiéndose cobrado la vida de 23 personas. No obstante, cabría destacar que el año que más vidas se cobró esta fue en el año 1980, con la elevada cifra de 98 muertes.

Tras el análisis de la preocupación social podría ser interesante mencionar el control social y la repercusión de esta banda en la sociedad, concretamente la vasca.

Esto se puede ver reflejado en la novela *Patria*, de Fernando Aramburu (2016). En ella el autor narra la vida de dos familias, con las mujeres como protagonistas de la historia, separadas por las circunstancias sociopolíticas. Estas pasan de tener un estrecho vínculo a no cruzar ni una palabra. El autor nos muestra una misma historia contada y vista desde diferentes perspectivas, lo cual es interesante para ver la historia desde diferentes opiniones y contextos. Siendo esto un reflejo de la sociedad coetánea de la época y cómo la actividad e ideología consiguió dividir familias, amigos y una sociedad entera (Aramburu, 2016).

Movimientos sociales frente a ETA

Atendiendo a las distintas acepciones que aporta la Real Academia Española de la Lengua (RAE, 2020) sobre el término sociedad, esta puede ser definida como un *“conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes”* o como una *“agrupación natural pactada de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines”*. Algunos autores como el filósofo y sociólogo Durkheim han profundizado sobre las implicaciones antropológicas del término. Para él es necesario establecer una línea divisoria que diferencie claramente entre la persona como fin en sí mismo y la sociedad, siendo entonces pertinente el uso de técnicas distintas en el análisis del comportamiento de los seres humanos como seres sociales y las empleadas para describir o estudiar a la sociedad. De este modo, si se observa la sociedad como un elemento aislado e independiente de los individuos que la forman, según Durkheim, se puede llegar a predecir el comportamiento en base a determinados factores externos que la condicionan como el momento histórico o la cultura a la que pertenece. Por consiguiente, para analizar la respuesta de la sociedad frente a ETA se debe comenzar examinando el marco político, social y cultural en el que se encontraba España (Ramo, 1992).

En los años finales de la dictadura, la violencia era uno de los ejes centrales de la vida de los ciudadanos vascos, viéndose además reforzada por los elementos simbólicos que caracterizan la cultura vasca. Con la llegada de la democracia se inició un proceso de institucionalización que se encontró con la oposición y el rechazo de una amplia

mayoría de la clase política vasca. Uno de los ejemplos más claros de este desacuerdo fue el rechazo a la Constitución de 1978. Esta negativa además sirvió como pretexto por parte de los nacionalistas vascos para cuestionar la legitimidad del Gobierno central, dando paso así a un enfrentamiento político y social por parte de la sociedad vasca entre “nosotros” y “ellos los españoles”. Además, es el mismo Estado el que recoge en la Constitución la creación de las autonomías y por consiguiente la diferenciación del País Vasco generando así una respuesta por parte de la sociedad vasca de cohesión y unidad.

Todo ello unido a las corrientes clásicas del nacionalismo vasco en las que se promovía la defensa de la raza, de la lengua, y demás aspectos característicos de la población del País Vasco, consiguió atraer a la lucha por la causa a muchos ciudadanos vascos. Max Weber afirma que es difícil analizar de forma objetiva la identidad nacional de un grupo étnico, aunque, al asentarse sobre determinados elementos diferenciadores del resto de grupos poblacionales o ciudadanía, el hecho de compartir un mismo sentimiento de pertenencia resulta en la distinción real entre “ellos” y “nosotros” (Ramo, 1992).

A las circunstancias descritas anteriormente se le suman el control que se trataba de imponer a la sociedad y la represión a nivel cultural y lingüístico, lo cual sin duda alguna aumentó la necesidad por parte de los ciudadanos vascos de emplear cualquier forma de expresión de su identidad, haciendo así que dichas manifestaciones simbólicas se categorizaran como transgresión social. Esta situación y contexto sería el campo de cultivo para el nacimiento de una posterior subcultura de violencia transgresional. Esta situación se vio agravada por la represión física a la que se estaba viendo sometida parte de la población vasca, dando lugar a la creación de una trama de relaciones sociales cuyo pilar fundamental era el núcleo familiar, después los grupos de individuos semejantes y la Iglesia. Ésta última de gran importancia puesto que acogía y articulaba toda la estructura de valores morales que integraba la sociedad vasca.

Se trata pues de un conflicto entre “nosotros” y “ellos” conformado por dos grupos de individuos, pero que se encuentran a distinto nivel. El Estado, “ellos”, es el sistema opresor que se caracteriza por venir impuesto y ser violento; mientras que los

vascos, “nosotros”, representa lo primordial y se le relaciona con la transgresión social. Como consecuencia de esta centralidad del conflicto, se vieron reducidos los esfuerzos en llegar a toda la población vasca para movilizarla como es propio en un populismo interclasista (Ramo, 1992).

Las nuevas generaciones se educaban así en un entorno en el que destacaba el gran valor e importancia que se le otorgaba a todo aquello que era diferenciador y característico de la sociedad vasca. Además, alentados por la represión violenta iniciada especialmente en los últimos años de la dictadura, se arropó y aprobó por gran parte de los vascos el carácter militar de la banda terrorista ETA en contraposición de otras corrientes más racionales e ideológicamente moderadas. Por tanto, se puede concluir que la militarización de ETA se vio respaldada por la supuesta necesidad de defender las demandas nacionalistas frente al Estado y al margen de las instituciones, las cuales eran ilegítimas para el grupo terrorista.

Una vez analizado el contexto político y social en el que se encontraba la sociedad española, y particularmente la vasca, es necesario establecer un marco teórico en el que describir los movimientos sociales.

Así pues, varios autores como Eyerman y Jamison se ocupan de describir de forma precisa qué es un movimiento social y qué objetivos tienen. Tal y como definen en su libro *“Social Movements. A Cognitive Approach”* (1991), los movimientos sociales son *“formas más o menos organizadas de acción colectiva orientadas al cambio social”* o *“grupos de individuos reunidos con el propósito común de expresar el descontento sentido subjetivamente de forma pública y de cambiar lo que se percibe como los fundamentos sociales y políticos de tal descontento”*. De esta forma, los individuos buscan la cooperación entre sí frente a un suceso de interés común para tener un mayor impacto y lograr de forma más eficiente y rápida una solución dicho hecho.

En este caso de estudio, la sociedad busca responder a partir de movimientos sociales a los actos violentos y el clima de temor instaurado en España por el grupo armado ETA. Las primeras manifestaciones se desarrollaban bajo un clima de miedo y

temor por parte de la sociedad a las represalias que pudiesen surgir por parte de ETA, por lo que no es de extrañar que no asistiesen a ellas un número elevado de personas.

Sin embargo, se puede determinar un punto de inflexión a partir del cual la sociedad española casi al completo decidió movilizarse contra el grupo terrorista para exteriorizar su oposición a ETA y su condena ante los acontecimientos que tenían lugar desde hace años. Este acontecimiento clave fue el asesinato de Miguel Ángel Blanco en 1997 después de haber sido previamente secuestrado. ETA informó al Gobierno de que, si no se realizaba un traslado de presos etarras a las cárceles del País Vasco en 48 horas, el concejal vasco del Partido Popular sería asesinado. Los ciudadanos vascos, reticentes hasta el momento, se unían casi de manera unánime al resto de ciudadanos pidiendo con unidad poner fin al secuestro de Miguel Ángel, siendo reseñable la participación en las protestas de políticos que hasta el momento no habían condenado los actos perpetrados por el grupo terrorista. Ante la inmovilidad del Gobierno, la banda terrorista acabó cumpliendo su amenaza y asesinando al político vasco. En consecuencia, los españoles respondieron con manifestaciones multitudinarias condenando unánimemente las actuaciones y presencia de ETA (Díez, 2017).

Pese a que el punto de inflexión fue el descrito anteriormente, cabe mencionar que en 1978 se llevó a cabo la primera manifestación de la que hay constancia. Tuvo lugar en Portugalete (Vizcaya), y en ella se demandaba una convivencia pacífica y libertad. Pese a que no se hace una referencia explícita a ETA por temor, se realiza simbólicamente cerca del lugar en el que la banda había asesinado al periodista José María Portell.

A las dos manifestaciones descritas les siguieron muchas más, siendo cada vez más populares al ir ganando terreno la necesidad de convivir en una sociedad en paz donde las libertades fueran efectivas más que el miedo a las posibles consecuencias que realizase el grupo armado, el cual contaba cada vez con menos apoyos. En 1981 surge en España, como movimiento social, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT). Esta asociación está integrada únicamente por víctimas de las acciones criminales cometidas por ETA y surge con una finalidad asistencial de dar soporte a las víctimas, las cuales se

percibe que sufren cierta desatención por parte del Estado. A día de hoy sigue siendo una asociación activa que busca la concienciación por parte de todos los estamentos de la sociedad, así como la legislación de medidas contra el terrorismo que eviten cometer de nuevo los errores del pasado (Díez, 2017).

En 1985 se funda Gesto por la Paz que cesó su actividad en 2013. La finalidad de este movimiento social era la paz y el cumplimiento de los Derechos Humanos en el territorio vasco y navarro. Ganaron popularidad gracias a los “gestos” que realizaban como concentraciones silenciosas tras el asesinato de alguna persona por parte de ETA. Además del apoyo y protección que esta asociación brindaba a los ciudadanos vascos, se considera que es la primera en situar cara a cara a los ciudadanos que rechazaban los actos de los terroristas con la propia banda criminal armada. En 1992 Elkarri, y posteriormente Lokarri, se fundan como las filiales vascas de Gesto por la Paz; promovían la negociación y los acuerdos entre ETA y el Gobierno español, así como la integración en las instituciones democráticas de la izquierda vasca (Díez, 2017).

Por último, cabe destacar la creación en el País Vasco en 1998 del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) cuya línea de acción se orienta más hacia el activismo y el diálogo. (Díez, 2017). Esta organización obtuvo el estatus especial consultivo por parte de la Organización de las Naciones Unidas, el cual le permite participar en ponencias de la ONU. Su labor hoy en día se basa fundamentalmente en preservar la memoria de aquellos que han sido damnificados por la banda terrorista ETA y en investigar con el objetivo de evitar radicalizaciones de grupos de individuos.

Influencia de ETA en el cine

El ascenso del nacionalismo vasco tras la dictadura no sólo tuvo influencia en la política o en la sociedad, sino que también la cultura se vio afectada en este nuevo contexto. El Estatuto de Autonomía del País Vasco aprobado por el Congreso de los Diputados en 1979 y la llegada al gobierno PNV un año más tarde, posibilitó la producción de cintas, especialmente de largometrajes, cuya temática central era la causa vasca en relación al terrorismo. Tal fue la inmersión y la influencia del plano

político-social en la materia cultural, que hasta películas ambientadas en tiempos anteriores a la actualidad del momento invitaban a una interpretación y símil con la realidad que se estaba viviendo en esos años. En palabras de Jean-Claude Seguin (1995), se trata de un periodo “*de eclosión del cine vasco, vuelto tanto hacia su historia y sus mitos como a su actividad violenta*” (citado en De Pablo, 1998).

Si bien la mayor parte de las películas dirigidas desde la transición en relación al terrorismo causado por ETA fueron filmadas por vascos, alrededor de un 65 por ciento, esta corriente se extendió de igual modo al plano nacional, queriendo los conductores de dichos largometrajes reflejar de una forma fiel con la realidad la situación que se sufría en España y en el País Vasco. Se incitaba de este modo a los espectadores a reflexionar sobre las circunstancias que habían sido las causantes de dicha situación, derivando en muchos casos a defender y respaldar el proyecto del grupo terrorista, presentando algunos de ellos incluso a los españoles como los antagonistas; es el caso de la película *La Rusa* de Aritz Ortiz. Cabe destacar que en muchos de estos proyectos ni si quiera se mencionaba el nombre de ETA (De Pablo, 1998).

Posteriormente en los años noventa se comienza a apreciar un cierto deterioro en la recurrencia a la temática del terrorismo, a favor de temas más amables, relacionado también con el descenso paulatino de actividad de la banda. Este hecho no quita que la preocupación por la violencia en el País Vasco esté siempre subyacente entre la sociedad y así lo sigan demostrando en la actualidad la producción de películas o mini-series que vuelven a recoger todo lo vivido y acontecido en esos fatídicos años en los que la actividad de la banda terrorista era una constante. Algunos ejemplos de films relacionados con ETA son *Yoyes* de Helena Taberna y *Esos cielos* de Enrique Urbizu producida por Radio Televisión Española (De Pablo, 1998).

Por último, es necesario señalar que la temática de estas películas solía ser recurrente. Habiendo varios largometrajes centrados en momentos históricos objetivos vividos por la sociedad española en relación a las acciones de ETA, la trama predilecta por los directores es la vuelta de los terroristas exiliados, militantes o exmilitantes, a España y al País Vasco, y sus consecuencias. (De Pablo, 1998). Le sigue como segundo

asunto más abordado la violencia policial por parte de los grupos de policía antiterrorista, siendo representada esta muchas veces como excesiva, ilegítima y hasta cuestionable.

Conclusiones

Para concluir con esta revisión, tras el análisis realizado, puede decirse que a pesar de la gran actividad de la banda durante su largo recorrido, así como su objetivo de liberación nacional del territorio vasco, esta solo creó una escisión en la sociedad. Sembró el terror durante años y se cobró muchas vidas de civiles e inocentes por el camino, así como de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El fanatismo con el que determinados sectores de la organización abordaban la causa llevó a que un grupo, que inicialmente se trataba de una asociación cultural y aunque con tintes inequívocamente nacionalistas, se convirtiera en una banda criminal organizada.

Este nacionalismo que, posiblemente, por cuestiones de contexto fuera caldo de cultivo para el descontento y el desarraigo con el resto del territorio y la ciudadanía española, llevando a la creación de esta organización terrorista y a la comisión de métodos y actos ilícitos para consecución de una independencia que nunca llegaría.

Es evidente que la actividad terrorista de ETA tuvo gran repercusión en todos los ámbitos de la sociedad española, concretamente la vasca, a lo largo de las décadas. Implantó el terror en las calles, dividió familias y amigos y sobre todo, dividió a una sociedad entera. Fue la preocupación de un país entero durante muchos años, como se ha comprobado en las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Todo ello hizo que naciera una respuesta por parte de la forma de gobierno presente en cada momento en nuestro país. No se conocen con claridad los métodos llevados a cabo por el régimen franquista en su momento, sin embargo, sí se conoce con algo más de conocimiento la respuesta y consecuencia política por parte del Gobierno,

tras la Transición. Entre ellos algunos de los actos cometidos por los grupos paramilitares creados, mencionados anteriormente, para paliar la actividad terrorista y teniendo gran incidencia en ella.

Otro aspecto importante es, como bien se menciona al inicio del trabajo, la herencia de una subcultura de la violencia que nos ha dejado ETA, observada con cierta relación a la actualidad en los actos acontecidos en Cataluña, si bien cabe destacar que con un objetivo parecido; el ideal de nacionalismo.

Tras hacer esta revisión se puede afirmar la gran repercusión que tuvo la actividad terrorista de la banda ETA en la sociedad española, así como en el panorama internacional. Llevaron su actividad de forma clandestina y abusaron de métodos como la extorsión y otros de ambigua legalidad para obtener financiación y que les fuera posible mantenerse como banda. La violencia de sus actos convirtió a la organización en algo a la que temer, solo con el fin de lograr su objetivo de debilitar el sistema para que se cediera ante sus propósitos.

Referencias bibliográficas

Araluce, G. (2019). La 'kale borroka' a la catalana: del terrorismo de baja intensidad al 'procés' de alta intensidad. *El Español*. Recuperado de: https://www.elespanol.com/espana/20191021/kale-borroka-catalana-terrorismo-baja-intensidad-proces/438206796_0.html

Aramburu, F. (2016). *Patria*. Tusquets Editores

Baeza, Á. (1995). *ETA nació en un seminario, el gran secreto: historia de ETA (1.952-1.995)* (Vol. 11). ABL.

Burguera Durá, L. (2016). *Cine documental sobre ETA y "conflicto vasco"* [Tesis doctoral, Universidad de Valencia]. <https://core.ac.uk/download/pdf/71059823.pdf>

- Cabeza, J., y Montero, J. (2012). El terrorismo de ETA en el cine documental. Dos ejemplos del uso de los recursos narrativos en la representación de las víctimas. *Palabra clave*, 15(3), 461-481. <https://doi.org/10.5294/pacla.2012.15.3.4>
- Crespo Alcázar, A. (2018). Radicalización social y subcultura de la violencia como legado de ETA: la agresión a la guardia civil en Alsasua como caso de estudio. *Scio. Revista de Filosofía*, (14), 53-82. Recuperado de: <https://revistas.ucv.es/index.php/scio/issue/view/36/scio-14-pdf-es>
- De Pablo, S. (1998). El terrorismo a través del cine. Un análisis de las relaciones entre cine, historia y sociedad en el País Vasco. *Comunicación y Sociedad*, 11(2), 177-200. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10171/8834>
- Díez de Castro, L. (2017). *El papel de los movimientos sociales frente al terrorismo de ETA*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/26778>
- Domínguez Iribarren, F. (2000). La violencia nacionalista de ETA. En Juliá Díaz (Ed.), *Violencia política en la España del siglo XX* (pp. 327-364). Taurus.
- Fernández Soldevilla, G. (2007). El nacionalismo vasco radical ante la transición española. *Historia contemporánea*, (35), 817-844. Recuperado de: <https://gaizkafernandez.files.wordpress.com/2013/01/el-nacionalismo-vasco-radical-ante-la-transicic3b3n-espac3b1ola.pdf>
- Fernández-Vázquez, J. (2016). *La crisis del periodismo en la España democrática: tratamiento mediático del terrorismo de ETA contra la Guardia Civil en ABC y El País en el período 1978-2009* [Tesis doctoral, Universidad de Vigo]. <http://hdl.handle.net/11093/654>

- Ferret, J. (2012). Crisis social, cuestión nacional y violencia urbana. La misteriosa Kale Borroka en España. *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, 2, 1-50. Recuperado de: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/84.pdf>
- Javato González, V. M. (2011). ETA. Origen e ideología. *Ab Initio: Revista digital para estudiantes de Historia*, (3), 143-163. Recuperado de: <http://www.ab-initio.es/wp-content/uploads/2013/03/0308-ETA.pdf>
- Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 77 sec.I, de 31 de marzo de 2015, 27177 a 27185. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/2>
- Lozano, F. J. G. (2012). Miradas de un conflicto. *Razón y fe*, 265 (1359), 91-95. Recuperado de: <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/10071/9469>
- Martín-Peña, J. (2013). Amenazados de ETA en Euskadi: una aproximación al estudio científico de su victimación. *EGUZKILORE*, (27), 95-117. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/132350801.pdf>
- Pagazaurtundua, M. (21-23 de junio de 2004). *Las consecuencias políticas y sociales del terrorismo de ETA (en España)* [Jornada]. I Jornada Internacional sobre terrorismos en el siglo XXI: Su persistencia y su declive, Aragón, España. https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/documentacion/documentos/2004/20040621_et_pagazaurtundua_m_es_o.pdf
- Ponte, M. (2015). La reforma de los delitos de terrorismo mediante la Ley Orgánica 2/2015. *Análisis Gesi*, (11), 1-8. Recuperado de: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-reforma-de-los-delitos-de-terrorismo-mediante-la-ley-org%C3%A1nica-22015>

Porta Perales, M. (2019). La 'kale borroka' en Cataluña. *Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales*, (226), 1-5. Recuperado de: https://fundacionfaes.org/file_upload/news/pdfs/20191015110858.pdf

Portilla Contreras, G. (2001). Terrorismo de Estado: los grupos antiterroristas de liberación (GAL). En Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha: Universidad de Salamanca (Ed.), *Homenaje al dr. Marino Barbero Santos: "in memoriam"* (Vol. 2) (pp. 501-530).

Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española* (23.4ª ed.). Consultado en <https://www.rae.es>

Serranò, Á. (2012). La lucha social contra el terrorismo: testimonios de algunas víctimas de ETA. *EGUZKILORE*, (26), 253-279. Recuperado de: <https://www.ehu.es/documents/1736829/2177136/Serrano+Eguzkimore+26-24.pdf>

Sordo Estella, L. M. (2016). *Las negociaciones de los Gobiernos democráticos españoles y ETA (1976-2006)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)]. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:IUGM-Lmsordo>

Tardivo, G., y Cano, E. (2020). Felipe González y el caso de los GAL: una relectura de la política antiterrorista de los gobiernos del PSOE en España entre 1982 y 1996. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 29(3), 115-139. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/34466/36325>

Tejerina, B. (2015). Nacionalismo, violencia y movilización social en el País Vasco. Factores y mecanismos del auge y declive de ETA. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, 3(126), 1-19. <https://doi.org/10.1387/pceic.15159>

Vivas, Á. (2006). El generalísimo da marcha atrás: tras recibir numerosas presiones, Franco termina por conmutar las penas de muerte a los etarras del proceso de Burgos. En Laviana, J. C., Arjona, D. y Fernández, S. (Eds.), *El Proceso de Burgos, el gran juicio contra ETA: 1970* (pp. 6-23). Unidad Editorial.